

# AGENCIA VIÑA DEL MAR DEPARTAMENTO DE PREVENCION DE RIESGOS INFORME DE EVALUACION DE AEROSOLES SOLIDOS METALICOS

EMPRESA : Corporación Nacional de Cobre – CODELCO Chile

N° ADHERENTE : 9546

N° DE INFORME : 098/2010

REALIZADO POR : Gustavo Vásquez Cruz

### 1.- ANTECEDENTES

De acuerdo al Programa de Vigilancia Ambiental de Mutual de Seguridad C.Ch.C. Agencia Viña del Mar desarrollado en conjunto con la Unidad de Salud Ocupacional de División Ventanas, a cargo del Sr. Guillermo Gómez García, Jefe de Salud Ocupacional. Con fecha 17 de Agosto de 2010 se visitaron las dependencias de la empresa, ubicadas en carretera F30-E #58.270, comuna de Puchuncaví, con el propósito de realizar evaluaciones ambientales de aerosoles sólidos metálicos en el área de Planta de Secado.

#### 2.- CRITERIOS

## 2.1.- DECRETO SUPREMO N° 594 MINSAL

Los criterios utilizados para cuantificar la exposición a los diversos elementos presentes en las muestras recolectadas durante la visita son los que se indican en el decreto Nº 594/201 del Ministerio de Salud y que en lo particular señala:

| Tabla N° 1: Límites Permisibles de Agentes Químicos |                                     |               |  |
|---|-------------------------------------|---------------|--|
| Sustancia   | Límite Permisible Ponderado (mg/m³) | Observaciones |  |
| Plomo (Pb)  | 0,12                                | A.2           |  |
| Arsénico (As)                                       | 0,16                                | A.1           |  |

A.1: Las sustancias calificadas como A.1 son comprobadamente cancerígenas para el ser humano.

A.2: Las sustancias calificadas como A.2 son sospechosas de ser cancerígenas para el ser humano.



# 2.2 Criterios de Clasificación de Expuestos

En complemento a lo anterior, la siguiente tabla indica los parámetros de clasificación de expuestos y requisitos de control de riesgo de enfermedades laborales.

| Tabla N° 2: Clasificación del Grado de la Exposición a Agentes Químicos |   |  |  |
|---|---|--|--|
| Clasificación<br>del Grado de la<br>Exposición                          | Concentración medida<br>©   | Requisitos de expuestos controlados  |  |
| MUY ALTA  | © > 5 Lím. Permisible<br>Ponderado, o<br>© > Lím. Permisible<br>Absoluto o Temporal | Implementar sistemas de control de ingeniería y/o evaluación de los sistemas de extracción y ventilación habilitados. Uso de protección de alta eficiencia (P100) en buen estado. En exposiciones que superan a 10 LPP usar respirador de rostro completo. En exposiciones que superan a 25 LPP usar equipo de aire autocontenido. |  |
| ALTA  | 1 LPP < © <= 5 LPP  | Uso de protección en buen estado, filtro<br>P100 en caso de neumoconiógenos  |  |
| MEDIA   | 0,5 LPP < © <= 1 LPP  | En el caso de agentes químicos, el uso de protección se condiciona sólo para minimizar la exposición. En caso de existir agentes biológicos, cancerígenos o productores de asma bronquial, el uso de la protección es obligatorio.   |  |
| BAJA  | 0,1 LPP < © <= 0,5 LPP  | En el caso de agentes químicos, no se consideran expuestos. En caso de existir agentes biológicos, cancerígenos o productores de asma bronquial, el uso de la protección es obligatorio.   |  |
| MUY BAJA  | © <= 0,1 LPP  | No requiere protección respiratoria, excepto si la sustancia es cancerígena  |  |

## 3.- MEDICIONES

Las mediciones se llevaron a efecto de acuerdo a procedimientos normalizados para estos fines y en condiciones normales de trabajo en los sectores de interés higiénico entre las 12:30 y 14:30 hrs. aproximadamente, obteniendo los siguientes resultados luego de los correspondientes análisis de laboratorio:



## Muestra N°1.-( AE1001412)

Ambiental Sector Isorastra (2° nivel).

Concentración detectada de Plomo total

nsd

Concentración detectada de Arsénico total

 $0,005 \text{ mg/m}^3$ 

Total de expuestos:

# Muestra N°2.-( AE1001412)

Ambiental Piso transbordo (1° nivel).

Concentración detectada de Plomo total

Concentración detectada de Arsénico total

 $0,002 \text{ mg/m}^3$ 

Total de expuestos:

nsd: No se detecta, es decir, el valor detectado se encuentra por debajo del límite de

### 4.- CONCLUSIONES

detección.

De acuerdo a lo observado en los recintos visitados, condiciones existentes el día de la visita y parámetros de referencia utilizados, se pueden deducir las siguientes conclusiones:

- a) Las concentraciones de aerosoles sólidos metálicos obtenidas en las muestras recolectadas, no exceden los valores límites permisibles, considerando los compuestos individualmente.
- b) Independiente de lo anterior, es necesario destacar que las concentraciones de aerosoles sólidos metálicos en aire pueden presentar variaciones en el tiempo y dependerán de múltiples factores tales como tipo de trabajo, posición de trabajo, velocidad y dirección del aire, tamaño del lugar de trabajo, etc.

ustavo Vásquez Cruz

Expert/o en/Prevención de Riesgos

Informe No 098/2010

VIÑA DEL MAR; 05-10-2010

GVC/qvc